



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 867-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 14 de Diciembre del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO.

VISTO: el Informe N° 456-2011-MPP del Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano sobre la necesidad de modificar los distintos Procesos de Selección contenidos en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo para el ejercicio fiscal 2011, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule a su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2011-MPP, de fecha 07 Enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo para el ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante la necesidad de modificar los distintos Procesos de Selección del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, es necesaria la Decimo Quinta Modificatoria del PAC 2011 de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, a fin de poder realizar las siguientes actividades:

- Modificación del Ítem N° 8 referente al Proceso de Selección "CONSTRUCCION DE LOCAL DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL SAN PEDRO DE LLOC - PACASMAYO - LA LIBERTAD", actualizándolo a un valor referencial de S/. 217,627.40

Que, de acuerdo a lo regulado en el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado, y ello varíe el tipo de proceso de selección, por lo que resulta procedente la aprobación de la Decimo Quinta Modificación del PAC – 2011, para incluir los procesos de selección antes citados;

Estando a los considerandos expuestos y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Decima Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo para el ejercicio fiscal 2011.

Artículo Segundo.- REALIZAR las siguientes actividades y correcciones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo:

- Modificación del Ítem N° 8 referente al Proceso de Selección "CONSTRUCCION DE LOCAL DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL SAN PEDRO DE LLOC - PACASMAYO - LA LIBERTAD", actualizándolo a un valor referencial de S/. 217,627.40

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y al Órgano Encargado de las Contrataciones el cumplimiento de la presente Resolución

Artículo Cuarto.- PUBLICAR la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de expedida la presente, a fin de que tengan conocimiento los interesados, PROMPYME y OSCE.

Artículo Quinto.- ENCARGAR la publicación de la presente Resolución al Servidor Municipal responsable del SEACE de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

c.c.
Sec. Gral.
Gerencia Municipal
SGDUR
Comité Especial
Abastecimiento
Archivo